



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-29/2017
"Suministro de material y aplicación a base de resinas para sellado de grietas en vía pública del municipio de San Pedro Garza García".

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 13:10 horas del día 21 de agosto de 2017, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3 y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo al Suministro de material y aplicación a base de resinas para sellado de grietas en vía pública del municipio de San Pedro Garza García.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Interasfaltos S.A. de C.V.
- Pavimentos, Conservación y Micro superficie S.A. de C.V.
- PDS Construcciones S.A. de C.V.
- Selloquín S.A. de C.V.

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó al representante de la participante, que se registraron para este acto, el cual se menciona a continuación.

Por la empresa **PDS Construcciones S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Esteban Felipe Botello Pruneda**.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 21 días de mes de agosto de 2017. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-29/2017, referente al Suministro de material y aplicación a base de resinas para sellado de grietas en vía pública del municipio de San Pedro Garza García.

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-29/2017

"Suministro de material y aplicación a base de resinas para sellado de grietas en vía pública del municipio de San Pedro Garza García".



RESULTANDO

1. Que en fecha 26 de julio de 2017, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-29/2017, referente al “Suministro de material y aplicación a base de resinas para sellado de grietas en vía pública del municipio de San Pedro Garza García.”, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 10:00 horas del día 03 de agosto de 2017, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
3. Que a las 10:00 horas del día 10 de agosto del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de las empresas, **Pavimentos, Conservación y Micro superficie S.A. de C.V.**, **PDS Construcciones S.A. de C.V.**, **Selloquín S.A. de C.V.**, en este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Se hace constar que la empresa **Pavimentos, Conservación y Micro superficie S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a., incumpliendo con el punto 14 inciso b. fracción ii. El importe total de la Partida no. 1 “Suministro de material y aplicación a base de resinas para sellado de grietas en vía pública del municipio de San Pedro Garza García”, Anexo no. 2 “Cotización” es de \$9,959,416.60 (Nueve millones novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos diez y seis pesos 60/100 m.n.) IVA incluido. Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$497,956.77 (Cuatrocientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y seis pesos 77/100 m.n.) de Afianzadora ASERTA S.A. de C.V. con no. 2181861. Por lo que no cumple con lo dispuesto en el punto 14 b. fracción ii de las bases de este concurso, que establece: “14) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. b. PROPUESTA ECONÓMICA. Fracción ii. Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, que deberá presentarse en cheque certificado o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del total de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado”. Se le descalifica en este acto de conformidad con el punto 26) de las bases de este concurso, que establece: “26) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES. Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases”. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **PDS Construcciones S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-29/2017

“Suministro de material y aplicación a base de resinas para sellado de grietas en vía pública del municipio de San Pedro Garza García”.



total de la Partida no. 1 "Suministro de material y aplicación a base de resinas para sellado de grietas en vía pública del municipio de San Pedro Garza García", Anexo no. 2 "Cotización" es de \$9,804,723.60 (Nueve millones ochocientos cuatro mil setecientos veintitrés pesos 60/100 m.n.) IVA incluido. Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$490,500.00 (Cuatrocientos noventa mil quinientos pesos 00/100 m.n.) de MAPFRE Fianzas S.A, con no.0031200004928. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Selloquín S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total de la Partida no. 1 "Suministro de material y aplicación a base de resinas para sellado de grietas en vía pública del municipio de San Pedro Garza García", Anexo no. 2 "Cotización" es de \$9,575,496.70 (Nueve millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis peso 70/100 m.n.) IVA incluido. Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$478,774.84 (Cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro pesos 84/100 m.n.) de ACE Fianzas Monterrey S.A. con no. 1825232. Se hace constar que en su propuesta económica no contiene el archivo electrónico dispuesto en el punto 14) inciso b. fracción i de las bases, que establece: "b. PROPUESTA ECONÓMICA i. Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo 2 "Cotización". De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un CD". Por lo que es de aplicarse lo contenido en las bases de este concurso "La omisión del archivo electrónico solicitado en el punto 14 inciso b. numeral i, no será motivo de desechamiento de la propuesta, sin embargo dicha omisión podrá subsanarse presentando el archivo electrónico que contenga el Anexo 2 "Cotización" en un plazo máximo de 24 horas posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas en el domicilio de la Unidad Convocante con la finalidad de optimizar el desarrollo del procedimiento". Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **PDS Construcciones S.A. de C.V.**, **Selloquín S.A. de C.V.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Organos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-29/2017

"Suministro de material y aplicación a base de resinas para sellado de grietas en vía pública del municipio de San Pedro Garza García".



SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a la propuesta recibida se desprende lo siguiente: La empresa **PDS Construcciones S.A. de C.V.** cumplió al 100% con lo solicitado en este concurso. Por lo que respecta a la empresa **Selloquín S.A. de C.V.**, al término del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, cumplió con la entrega del archivo electrónico que contiene su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo 2 "Cotización", sin embargo no cumple al 100% con lo solicitado en las bases de este concurso, toda vez que no presenta el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" tal y como se describe en las bases del concurso, ya que no menciona la cantidad de metros lineales solicitados como tampoco menciona lo que deberá de incluir el servicio en cuanto a la preparación de la superficie mediante ruteado de grietas, limpieza de las grietas antes de aplicación con sopladores y toda la mano de obra, maquinaria e insumos necesarios para una correcta aplicación del producto en dicho anexo, por lo que no cumple íntegramente con la propuesta técnica de las bases del concurso, tal como se establece en el punto 14 inciso a. Propuesta Técnica fracción ix. "14) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS inciso a. Propuesta Técnica fracción ix. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde describa su propuesta técnica, la cual deberá cumplir íntegramente con la descripción y especificaciones que se precisan en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y Anexo 1.1 "Ficha técnica" (no se tendrá por cumplido si se presenta un copiar y pegar del Anexo 1 y 1.1 de estas bases, sino que el licitante deberá describir la propuesta que ofrece)". Por lo que se le descalifica de conformidad con el punto 26 a. de las bases, que establece: "26 a. **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.** Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases".

El análisis de las propuestas presentadas por la licitante fue realizado por la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, así como también por el Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, Coordinador de CECODAP de la Dirección de Atención y Calidad de la Secretaría de Medio Ambiente.

CUARTO.- Que el día 21 de agosto del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su **Trigésima Octava Sesión Ordinaria**, quienes escucharon en voz de la Directora

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-29/2017

"Suministro de material y aplicación a base de resinas para sellado de grietas en vía pública del municipio de San Pedro Garza García".



de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **PDS Construcciones S.A. de C.V.**, con RFC: **PCO130418E25**, por un monto de hasta **\$9,804,723.60** (Nueve millones ochocientos cuatro mil setecientos veintitrés pesos 60/100 m.n.) IVA incluido, con una vigencia a partir de la notificación del fallo hasta el 30 de enero de 2018 y/o una vez que se termine el material, lo que ocurra primero.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:26 horas del día 21 de agosto de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-29/2017

"Suministro de material y aplicación a base de resinas para sellado de grietas en vía pública del municipio de San Pedro Garza García".



Participantes:

C. Esteban Felipe Botello Pruneda
PDS Construcciones S.A. de C.V.